



Sindicato Único de Trabajadores  
de la Universidad de Guadalajara



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 06 de enero del 2025 dos mil veinticinco, se hace -----

-----CONSTAR Y CERTIFICA-----

----Que de conformidad al objeto y atribuciones del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, descritos en los Estatutos Sindicales, debidamente registrados ante la autoridad laboral, **no se tiene la atribución legal para llevar a cabo expropiaciones** -----

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción V, inciso u de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente  
“Por la reivindicación del Trabajador Universitario”

Mtro. José de Jesús Bécerra Santiago  
Secretario General



 [www.sutudeg.org.mx](http://www.sutudeg.org.mx)

 Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160

 33 36 16 86 60

